

AVISO

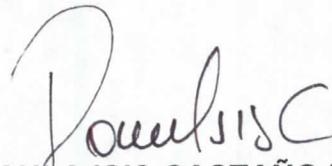
Mediante Radicado N° 2015-EI-00013224 del 06 de noviembre de 2015, el representante legal del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas –INFICALDAS-, con NIT. 890.806.006-3, solicitó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso doméstico, a derivar de dos nacimientos innominados, y **PERMISO DE VERTIMIENTOS** de aguas residuales domésticas, en beneficio del predio denominado Parador Turístico La Esperanza, ubicado en el kilómetro 3 vía al Magdalena, en jurisdicción del municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

26 FEB 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 18 de enero de 2016.



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 27 ENE. 2016

DESEFIJADO:

FUNCIONARIO:



Expediente N° 9641

Elaboró: Mauricio López Gutiérrez